

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 1969

Núm. 282

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excmá. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por el Patronato del Conservatorio, a la Cuenta-liquidación del "Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música", por el presente se expone al público, en unión de sus justificantes, para que en el plazo de quince días y ocho más puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente, Florentino Argüello Sierra. 5983

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Baldomero Fernández Gago, de Villablino, calle Conde Gaitanes, para efectuar un cruce del C. V. de «Las Rozas a Villablino», Km. 2, Hm. 5, margen derecha, casco urbano, con zanja de 5,00 m. de longitud, y 0,30 m. de anchura, y 22,00 m. más en la zona de servidumbre de la margen derecha, para colocación de tubería de abastecimiento de agua a una profundidad no inferior a 0,60 metros.

León, 10 de noviembre de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5554 Núm. 4206.—132,00 ptas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario

Núm. expte.	Nombre del contribuyente	REGISTRO FISCAL		Valor catastral
		Calle	Casa	
542/69	Germán Alvarez Martínez	014	A35	293.760
548/69	Generosa Arias Escobar	K047	A07	111.400
552/69	Julia Barreiro Castiñeira	K058	A06	17.700
578/69	Francisco Fernández Alvarez	K057	A12	18.720
590/69	José A. García Domínguez	K002	A06	118.160
591/69	Mercedes García Domínguez	K002	A02	14.500
598/69	José Luis Gil Alvarez	K000	A23	263.250
615/69	Alfredo Julias Cerdeira	K035	A09	183.750
631/69	Josefa Martínez Menéndez	K049	A16	78.260
633/69	José Martínez Rodríguez	K000	A08	56.100
639/69	Emilia Otero Piñero	K014	A02	106.400
652/69	Manuela Reguera García	K032	A27	402.362
675/69	Eugenio San Juan Mendoza	K023	A12	17.000
690/69	Casimiro Vidal Mata Vd.	K015	A22	21.350

NOTIFICACION ACUERDO DEL JURADO

En los recursos que se expresan, sobre impugnación de los valores catastrales asignados a las fincas que también se indican, situadas todas ellas en el Ayuntamiento de Villablino, este Jurado Territorial Tributario en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1969, y para cada uno de los citados expedientes acordó:

«Desestimar el recurso y confirmar el valor catastral señalado por la Administración».

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra el expresado acuerdo, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de La Coruña, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del citado acuerdo.

La Coruña, 4 de diciembre de 1969.—El Abogado del Estado-Secretario, C. Martínez. 6000

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-584.

Peticionario: «Laboratorios Ovejero, S. A., con domicilio en León, camino Peregrinos, s/n.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una granja experimental situada en el Km. 5, de la carretera de Carbajal de la Legua en León.

Características: Un centro de transformación de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que será alimentado a través de una línea propiedad de la Empresa León Industrial, S. A.

Presupuesto: 69.294,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5907 Núm. 4173.—198,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.361.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el sector de la calle Fruela II, de esta capital.

Características: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 27 metros de longitud, con entronque en la línea denominada de «El Espolón», cruzando bajo las calles de Avda. de San Mamés y Fruela II, y teniendo su término en un centro de transformación de tipo cabina, que se alojará en un bajo comercial de la calle de Fruela II. El centro de transformación será de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V.

Presupuesto: 450.063,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5908 Núm. 4174.—220,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-332.

Peticionario: BATANO, S. A., con domicilio en León, Avda. de José Antonio, número 33.

Finalidad: Ampliación del suministro de energía eléctrica a los talleres de la Sociedad sítos en el Km. 4,5 de la carretera de León a Astorga, término de La Virgen del Camino (León).

Características: Un transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 25 kVA.

Presupuesto: 80.000,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entida-

des que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5909 Núm. 4175.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Instruido por este Ayuntamiento expediente núm. 2 de habilitación, suplemento de crédito y transferencia dentro del presupuesto en vigor, se expone al público en la Secretaría municipal a los efectos de oír reclamaciones durante el tiempo legal exigido.

Santa Colomba de Curueño, 9 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Pedro Fernández.

6012 Núm. 4219.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, expediente núm. 1 de suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Durante dicho plazo puede ser examinado por los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Valdevimbre, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5937 Núm. 4195.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdepiélago

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de habilitación, transferencia y suplemento de crédito, para el ejercicio de 1969, los documentos respectivos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Valdepiélago, 1.º de diciembre de 1969.—El Alcalde, Basilio Sierra.

5939 Núm. 4196.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de liquidación del año 1968, queda expuesto al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Ordás, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Alipio González.

5938 Núm. 4211.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobados por este Ayuntamiento dos expedientes para modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, uno de habilitación para nutrir el extraordinario de construcción de la Casa Consistorial con cargo al superávit del ejercicio anterior, y el otro de suplementos por transferencia, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efecto de reclamaciones.

Riego de la Vega, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5964 Núm. 4199.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 2 de modificación de créditos, en el presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Garrafe de Torío, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Eutimio Llamazares.

5927 Núm. 4179.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado el expediente núm. 1, dentro del presupuesto ordinario de 1969, para habilitar o suplementar créditos con que afrontar el cumplimiento de obligaciones ineludibles, el mismo queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Vegacervera, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5914 Núm. 4180.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en 21 de noviembre, se ha solicitado de la Excm. Diputación la concesión de cambio del préstamo solicitado para la construcción del camino vecinal La Ercina a Sotillos por un anticipo reintegrable sin interés por valor de 300.000 pesetas.

Igualmente se ha solicitado un anticipo reintegrable sin interés a la Excelentísima Diputación para la construcción del camino vecinal La Ercina a Laiz por importe de 800.000 pesetas.

Ambos expedientes se hallan a disposición de cuantos deseen examinarlos en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

La Ercina, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5921 Núm. 4178.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cármenes*

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1 de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cármenes, 28 de noviembre de 1969.
El Alcalde, Julio Robles Díez.

5926 Núm. 4164.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Confeccionado el suplemento y habilitación de crédito número dos del presente ejercicio, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante dicho plazo podrá ser examinado y efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Camponaraya, 1 de diciembre de 1969.—El Alcalde, M. Morán.

5925 Núm. 4165.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Desconociéndose el domicilio de don Manuel Fernández Castro, interesado en el expediente que se tramita a petición de don Manuel Rodríguez Fernández para la inclusión de inmueble señalado con el número 49 de la calle Real, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, por el presente, se advierte al interesado que tendrá de manifiesto el citado expediente en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, en las horas de oficina, a efectos de que pueda formular las alegaciones que considere conveniente y aportar o proponer las pruebas oportunas.

Ponferrada, 3 de diciembre de 1969.
El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.
5967 Núm. 4201.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Calzadilla de los Hermanillos*

Aprobado por esta Junta Vecinal expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1 del presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1969, éste se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Calzadilla de los Hermanillos, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente, Eutiquio Baños.

5943 Núm. 4198.—77,00 ptas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José-Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala núm. 30 de 1969, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 223.

Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: D. César Aparicio y de Santiago.—Ilmos. Sres. Magistrados: D. Marcos Sacristán Bernardo.—D. Ricardo Mateo González.—D. Germán Cabezas Miravalles.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de incidente procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes, de una y como demandante-apelante por don Antonio Román González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de La Bañeza, que ha estado representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Antonio Martín Descalzo, y de otra como demandado-apelado adherido a la apelación interpuesta de contrario, D. Jorge Cubero Posada, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de La Bañeza, que ha estado representado por el Procurador D. Samuel Alonso García y defendido por el Letrado D. Jaime Cano Valentín, y asimismo su esposa D.ª María Rubio Pisabarro, mayor de edad, casada y de la misma vecindad, que no ha comparecido en este recurso por lo que en cuanto a la misma se siguen las actuaciones en los estrados del Tribunal sobre inclusión y exclusión de bienes incluidos en inventario practicado en juicio voluntario de abintestato.

«Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Sr. Juez Comarcal de La Bañeza, en funciones de 1.ª Instancia, el 11 de enero del presente año y estimando en parte la demanda incidental promovida por D. Antonio Román González, contra D. Jorge Cubero Posada y su esposa, debemos declarar y declaramos: 1.º—Que el plantel al sitio de la Estacada, la viña al pago de Sopenya y la prensa de estrujar uvas descrita en los números 8, 9 y 5 del inventario, respectivamente, son bienes privativos del actor, y procede su exclusión, así como tienen ese carácter trescientos árboles plantados en la primera finca de mil novecientos cuarenta y ocho, valorados pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas, y ciento diez plantados después de mil novecientos sesenta y cinco, tasados en mil quinientas pesetas y que pertenecen a la herencia de D.ª Emilia Cubero, trescientos árboles plantados entre los citados años, y con un valor de veinte

mil pesetas.—2.º Que el caballo del número uno del inventario, era castrado, cruzado, de veintidós años y de capa roja y fallecido antes de la práctica de dicha diligencia, y ha de valorarse de acuerdo con estas características.—3.º Que son deudas y cargas de la herencia, la cantidad de siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con diez céntimos, correspondiente al préstamo de la Caja de Ahorros, y la de seis mil seiscientos veinticinco pesetas por gastos de entierro, sufragios y sepultura.—4.º Que ha de ser aportada a la pieza de administración, el recibo de tres mil doscientas pesetas, satisfecho por el actor en concepto de rentas agrícolas a D. Pablo Herrero. Y debemos desestimar y desestimamos los demás pedimentos de la demanda, de los que absolvemos a los demandados, sin hacer expresa atribución de las costas de ambas instancias.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José Vicente Tejedo Cañada.

5974 Núm. 4190.—495,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 167/967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Laboratorios Ovejero, S. A.", Entidad domiciliada en León, representada por el Procurador don Manuel Vila Real, contra don Ramón Lagunilla Deyagüe mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Palencia, calle Santa Teresa, número 12, bajo, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 32.576,44 pesetas de principal y la de 15.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de 20 días y precio de su tasación los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho ejecutado y sin suplir previamente la falta de títulos:

1.º—Un almacén o local en sótano de la casa sita en Palencia en la calle Santa Teresa núm. 12; tiene su entrada por la escalera de bajada al sótano. Mide 24 metros cuadrados de superficie construida. Consta de una sola dependencia con puerta al pasillo general del sótano. Linda: Dere-

cha entrando en él, subsuelo; Izquierda, caja de escalera de bajada al sótano; Frente, pasillo de acceso general, y Fondo, subsuelo. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º—Vivienda única en planta baja, tipo D, de la casa sita en Palencia en la calle de Santa Teresa núm. 12. Mide 69,25 metros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro habitaciones, cocina, despensa y aseo. Linda: Derecha entrando en ella, patio de luces central, caja de escalera y portal; Izquierda, viviendas en planta baja del portal número 9 de la calle de Ramírez, y también es fachada a calle nueva sin nombre; Frente, vivienda en planta baja del portal número 9 de la calle de Ramírez y caja de escalera, y Fondo, es fachada a la calle de Santa Teresa. Le pertenece privativamente una carbonera situada en sótano debajo de la escalera del mismo. Valorada en 125.000 pesetas.

Ambos inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.650, libro 293, folio 233, finca número 18.721, inscripción tercera, y tomo 1.651, libro 294, folio 106, finca número 18.752, inscripción tercera, respectivamente.

Para el acto del remate, se han señalado las 12 horas del día veinte de enero de 1970, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León, sito en la Plaza de San Isidoro, número 2; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en efectivo el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes no destinándose a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 6 de diciembre de 1969.—Gregorio Galindo.—El Secretario (ilegible).

6029 Núm. 4220.—506,00 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Ramón Carpache Cobos, hijo de Ramón y de Agustina, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, vecino que fue de León, natural de San Cristóbal de Valdehueza, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como pena principal dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 69 de 1969, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, Manuel Rando López. 6019

**

Manuel Bernardo Bernardo, hijo de Antonio y de Leonides, natural de Nistal, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos setenta milímetros, alistado por el Ayuntamiento de San Justo de la Vega, de profesión ambulante, con domicilio ignorado, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez Instructor D. Pablo Pérez Calderón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 6 de diciembre de 1969.—El Juez Instructor, Pablo Pérez Calderón. 6001

**

Belarmino Carpache Cobos, hijo de Ramón y de Agustina, natural de Nogar, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta y un milímetros, alistado por el Ayuntamiento de Castriello de Cabrera, de profesión jornalero, con domicilio ignorado, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez Instructor D. Pablo Pérez Calderón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 6 de diciembre de 1969.—El Juez Instructor, Pablo Pérez Calderón. 6002

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE QUILOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Quilós, se convoca a todos los partícipes a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 28 de este mes en el salón de Benito Canedo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda.

ORDEN DEL DÍA

1.º—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos

y gastos correspondientes al año 1970 que igualmente ha de presentar el Sindicato.

3.º—Acuerdo a tomar sobre las mondas de las presas secundarias.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Raimundo Canóniga. 6017 Núm. 4222.—165,00 ptas.

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

CONVOCATORIA

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna celebrará Junta General ordinaria, en su domicilio social de Hospital de Orbigo, el día 19 del corriente mes de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta General anterior.

2.—Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Sindicato desde la última Junta general.

3.—Cuentas generales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1968.

4.—Examen, discusión y aprobación si procede, del Proyecto de Presupuesto Ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1970.

5.—Informaciones de la Presidencia.

6.—Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de Vocales para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de vocales que asistan.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores Vocales del Sindicato, a los cuales, no obstante, se cursa por correo certificado la reglamentaria papeleta individual de citación.

Hospital de Orbigo, 6 de diciembre de 1969.—El Presidente, P. A., (ilegible).

6028 Núm. 4221.—253,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1969